

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/18/2005**

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS  
PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

LA LIX LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LA NORMA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CELEBRA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/18/2005, RELATIVA AL “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS”, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS SIGUIENTES:

**B A S E S:**

**1.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:**

**1.1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS:**

LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO, ASÍ COMO SUS CARACTERÍSTICAS SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO TÉCNICO, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES.

**1.2.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

LOS ACTOS RELATIVOS AL DESARROLLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE REALIZARÁN DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORARIO</b>
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	5 DE JULIO DE 2005	
VENTA DE BASES	5, 6, 7 Y 8 DE JULIO DE 2005	DE LAS 10:00 A LAS 14:30 Y DE LAS 17:00 A LAS 18:30 HORAS
RECORRIDO A LAS INSTALACIONES Y JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES	13 DE JULIO DE 2005	13:00 HORAS
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	19 DE JULIO DE 2005	13:00 HORAS
APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	21 DE JULIO DE 2005	13:00 HORAS
FALLO	26 DE JULIO DE 2005	13:00 HORAS

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/18/2005

### MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ASÍ COMO DE LOS REPRESENTANTES O APODERADOS LEGALES DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES DEBIDAMENTE ACREDITADOS. EN CADA EVENTO SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE, SIENDO FIRMADA POR LAS AUTORIDADES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ASÍ COMO POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES. SI NO ASISTIERA NINGÚN LICITANTE O NO QUISIERA FIRMAR EL ACTA, ESTO NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO NI EFECTOS, SERÁ VALIDA CON LA FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

#### 1.2.1.- RECORRIDO A LAS INSTALACIONES Y JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

EL 13 DE JULIO DE 2005 A LAS 13:00 HORAS SE LLEVARÁ A CABO EL RECORRIDO A LAS INSTALACIONES DONDE SE ENCUENTRAN LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EL PUNTO DE REUNIÓN ES EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A LAS 12:45 HORAS CON LA ASISTENCIA DE DOS PERSONAS MÁXIMO POR LICITANTE, SITO EN EL EDIFICIO "E" CUARTO NIVEL DEL PALACIO LEGISLATIVO, AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN N° 66, COL. EL PARQUE, C.P. 15960, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F. SE LES INFORMA A TODOS LOS LICITANTES QUE **ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA AL RECORRIDO**, POR LO QUE SE LEVANTARÁ UN REGISTRO DE ASISTENCIA. POR LO ANTERIOR, **EL LICITANTE QUE NO CUMPLA CON DICHO RECORRIDO Y NO FIRME DICHA REGISTRO QUEDARÁ DESCALIFICADO** DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

ACTO SEGUIDO SE LLEVARÁ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES EN EL **SALÓN "F" DEL RESTAURANTE LOS CRISTALES**, SITO EN EL EDIFICIO "G" PRIMER NIVEL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES **ES OBLIGATORIA Y SU INASISTENCIA SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN**. SE LES INFORMA A TODOS LOS LICITANTES QUE ES OBLIGATORIO QUE RECOJAN COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, YA QUE LAS MODIFICACIONES QUE SE ACUERDEN SERÁN PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES.

#### 1.2.2.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SUS PROPUESTAS EN SOBRES QUE DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE CERRADOS CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE No. 1) Y LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE No 2). ESTOS SOBRES DEBERÁN ENTREGARSE EN EL **SALÓN "F" DEL RESTAURANTE LOS CRISTALES**, (UBICACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL 1.2.1 SEGUNDO PÁRRAFO) HASTA LAS 13:00 HORAS DEL 19 DE JULIO DE 2005 (DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA NO SERÁ ACEPTADA PROPUESTA ALGUNA).

LOS SOBRES ANTES MENCIONADOS SE DEBERÁN IDENTIFICAR CON LOS SIGUIENTES DATOS:

- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/18/2005
- DIRIGIDOS A LA CÁMARA DE DIPUTADOS
- SOBRE No. 1 (PROPUESTA TÉCNICA)
- SOBRE No. 2 (PROPUESTA ECONÓMICA)
- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE
- DOMICILIO
- TELÉFONO
- FAX
- CORREO ELECTRÓNICO

## **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/18/2005**

### **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

LOS REQUISITOS ANTERIORES SE NECESITAN PARA IDENTIFICAR LOS SOBRES Y ASÍ PODER AGILIZAR LOS EVENTOS DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

POSTERIORMENTE A LA ENTREGA DE PROPUESTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES O DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE RUBRICARÁN POR LOS LICITANTES Y POR LOS FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE, GUARDÁNDOLOS POR SEPARADO EN CAJA FUERTE PARA SU POSTERIOR APERTURA.

ACTO SEGUIDO SERÁN ABIERTOS LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE TODOS LOS PARTICIPANTES A LA LICITACIÓN, ACEPTANDO PARA SU ANÁLISIS LOS QUE CUMPLAN CON TODO LO SOLICITADO EN BASES, O EN SU CASO, PROCEDIÉNDOSE A LA DESCALIFICACIÓN DE AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS CONSIGNADOS EN LAS PRESENTES BASES, Y/O EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS MISMAS.

#### **1.2.3.- ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

**EL 21 DE JULIO DEL AÑO 2005 A LAS 13:00 HORAS EN EL SALÓN “F” DEL RESTAURANTE LOS CRISTALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SITO EN EL EDIFICIO “G” PRIMER NIVEL, DEL PALACIO LEGISLATIVO (UBICACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL 1.2.1 SEGUNDO PÁRRAFO), SE PROCEDERÁ A LA LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO CONJUNTAMENTE POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DESCALIFICÁNDOSE AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS MISMAS. POR LO TANTO, ÚNICAMENTE SE ABRIRÁN LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO FUERON DESCALIFICADAS COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA Y QUE POR LO TANTO CONTINÚAN DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE SE ACEPTARÁ PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN EXHAUSTIVA.**

#### **1.2.4.- FALLO.**

**EL 26 DE JULIO DEL AÑO 2005 A LAS 13:00 HORAS EN EL SALÓN “F” DEL RESTAURANTE LOS CRISTALES DE LA CONVOCANTE, SITO EN EL EDIFICIO “G” PRIMER NIVEL, DEL PALACIO LEGISLATIVO, (UBICACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL 1.2.1, SEGUNDO PÁRRAFO) SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE FALLO RELATIVO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, EN EL QUE SE DARÁ LECTURA AL DICTAMEN ECONÓMICO, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES QUE SUSTENTE EL FALLO CORRESPONDIENTE.**

#### **1.3.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y SERÁN COORDINADOS, SUPERVISADOS Y ACEPTADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS.

#### **1.4.- VIGENCIA DEL CONTRATO.**

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, PRORROGABLE AL EJERCICIO 2006, EVALUANDO EL ÁREA USUARIA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE.

#### **1.5.- FORMA DE PAGO.**

SERÁ EN PESOS MEXICANOS Y LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS A REVISIÓN SERÁ EN FORMA MENSUAL EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL EDIFICIO “E” CUARTO NIVEL DEL

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/18/2005**

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

PALACIO LEGISLATIVO, AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN N° 66, COL. EL PARQUE, C.P. 15960, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRAZA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS, SITUADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO "E" DEL MISMO DOMICILIO, **DENTRO DE LOS (10) DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE QUE HAYA SIDO ACEPTADA LA FACTURA RESPECTIVA, CON EL VISTO BUEN DEL ÁREA USUARIA.**

**2.- INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:**

**EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LOS LICITANTES DEBERÁN OBSERVAR LO SIGUIENTE:**

1. LAS PROPUESTAS DEBERÁN ESTAR REDACTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.
2. ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS PUNTOS 2.1.1. Y 2.1.2 DIRIGIDA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, INDICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES Y DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS MISMAS.
3. DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN FIRME Y EN PESOS MEXICANOS REDONDEADO A DOS DECIMALES, RESPETANDO QUE LOS PRECIOS SEAN EN FIRME POR UN PERIODO MÍNIMO DE 60 DÍAS.
4. LAS PROPUESTAS EN SUS TEXTOS Y NÚMEROS DEBERÁN SER TOTALMENTE LEGIBLES, ÉSTAS NO DEBERÁN PRESENTAR MANCHAS, CORRECCIONES, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
5. SUS PROPUESTAS TÉCNICAS DEBERÁN SEÑALAR LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CONFORME A LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y CON LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES.
6. SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBERÁN SEÑALAR LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, SUBTOTAL DE LA PROPUESTA, I.V.A. DESGLOSADO Y TOTAL GENERAL DE LA PROPUESTA.
7. LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON EL PODER LEGAL PARA SIGNAR LAS MISMAS Y COMPROMETER A LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

**LA OMISIÓN DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

**2.1.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

**2.1.1.- PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE NÚMERO 1).**

**DENTRO DE ESTE SOBRE DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

1. **A) PERSONA MORAL:** ORIGINAL Y COPIA DEL **ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES** EN SU CASO, INSCRITAS ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO (SE PUEDE PRESENTAR COMPULSA DE LAS MISMAS); ASÍ COMO ORIGINAL Y COPIA DE LA **CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**; SE PRECISA QUE PARA QUE LA PROPUESTA SEA SUJETA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, EL GIRO PRINCIPAL EN EL OBJETO SOCIAL DEBERÁ SER COINCIDENTE CON EL TIPO DEL SERVICIO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DEBERÁ ACREDITAR TENER ELLA CUANDO MENOS (3) TRES AÑOS DE ANTIGÜEDAD CON EL MISMO GIRO.

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/18/2005

### MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

- B) PERSONA FÍSICA:** ORIGINAL Y COPIA DE LA **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** (FORMATO R1) Y MODIFICACIONES EN SU CASO, ASIMISMO, ORIGINAL Y COPIA DE LA **CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**; SE PRECISA QUE PARA QUE LA PROPUESTA SEA SUJETA DE EVALUACIÓN TÉCNICA LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE MANIFESTADA EN SU SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEBERÁ SER COINCIDENTE CON EL TIPO DEL SERVICIO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN ESTA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ACREDITANDO EN ELLA TENER CUANDO MENOS (3) TRES AÑOS DE ANTIGÜEDAD CON LA MISMA ACTIVIDAD, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.
- ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL IFE, CÉDULA PROFESIONAL, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O PASAPORTE), DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA QUE CUENTA CON PODERES DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL EN SU CASO Y HAYA FIRMADO LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ANEXANDO **ORIGINAL Y COPIA DEL PODER NOTARIAL** PARA ACREDITAR FEHACIENTEMENTE SU PERSONALIDAD, ASÍ COMO LOS ANTECEDENTES EN SU CASO, QUE LO FACULTEN PARA ELLO. SE PRECISA QUE PODRÁ PRESENTARSE A LA ENTREGA DE PROPUESTAS PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL, SIEMPRE Y CUANDO ACREDITE SU PERSONALIDAD CON **CARTA PODER SIMPLE** OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ANEXANDO **ORIGINAL Y COPIA DE LAS IDENTIFICACIONES DEL PODERDANTE, DE QUIEN LO ACEPTA Y DE DOS TESTIGOS**.
  - CURRÍCULUM DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL** EN EL CUAL GARANTICE EXPERIENCIA MÍNIMA DE (3) TRES AÑOS EN EL RAMO, QUE INCLUYA LA LISTA DE SUS TRES PRINCIPALES CLIENTES (NOMBRE, CARGO Y TELÉFONO) DE EMPRESAS PRIVADAS O DEL SECTOR PÚBLICO EN DONDE HAYA INSTALADO Y PUESTO EN OPERACIÓN BIENES Y SERVICIOS SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, NOMBRE DE LA PERSONA CON LA QUE SE PUEDA CONTACTAR, RESERVÁNDOSE LA CONVOCANTE EL DERECHO DE CORROBORAR DICHA INFORMACIÓN.
  - ESCRITO DEL REPRESENTANTE LEGAL EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **EL PODER ESTÁ VIGENTE Y QUE A LA FECHA NO HA SIDO REVOCADO, MODIFICADO, NI LIMITADO**.
  - ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LA **NORMA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS** Y QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE SU **ARTÍCULO 15 NUMERALES 15.1 AL 15.14**, ASÍ COMO EL NO ENCONTRARSE EN ESTADO DE MORA, SUSPENSIÓN DE PAGOS, QUIEBRA O CONCURSO MERCANTIL, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE SEA ANÁLOGA (CONSULTAR [www.diputados.gob.mx/admon/](http://www.diputados.gob.mx/admon/)).
  - ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL EN EL QUE MANIFIESTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE LAS CONDICIONES EN QUE SE REALIZARÁN LOS SERVICIOS**, LOS CUALES SE ENCUENTRAN ESPECIFICADOS **EN ESTAS BASES Y EN SU CASO, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS MISMAS** Y QUE SU DESCONOCIMIENTO, EN NINGÚN CASO SERVIRÁ POSTERIORMENTE PARA ADUCIR JUSTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PARA SOLICITAR BONIFICACIÓN A LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN SU PROPUESTA.
  - ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE **DECIR VERDAD QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO LE HA CANCELADO PARCIAL O TOTALMENTE CONTRATO O PEDIDO ALGUNO, POR CAUSAS QUE SEAN IMPUTABLES AL LICITANTE Y QUE NO SE LE HA INHABILITADO POR INCUMPLIMIENTO ALGUNO**.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/18/2005**

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

8. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL EN LA CUAL EXPRESE QUE ASUME TODA RESPONSABILIDAD **POR LAS VIOLACIONES QUE SE PUDIERAN CAUSAR EN MATERIA DE PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**, CON RESPECTO AL USO DE EQUIPO Y TÉCNICAS QUE UTILICE PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.
9. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN EL CUAL SE COMPROMETA A **REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 18:30 HORAS Y EL DÍA SÁBADO DE 9:00 A 14:00 HORAS**, PERMANECIENDO INVARIABLEMENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LOS DÍAS Y HORARIOS MENCIONADOS.
10. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN EL CUAL SE COMPROMETA A **REALIZAR LOS TRABAJOS EN FINES DE SEMANA, DÍAS FESTIVOS Y/O EN HORAS FUERA DE TRABAJO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL ÁREA USUARIA.**
11. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN EL CUAL SE COMPROMETA A REALIZAR EL SERVICIO DE **MANTENIMIENTO CORRECTIVO** CADA VEZ QUE SEA NECESARIO, **DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA DE LOS 365 DÍAS DEL AÑO.**
12. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN EL CUAL SE COMPROMETA **QUE EL TIEMPO DE RESPUESTA SERÁ COMO MÁXIMO DENTRO DE LAS DOS HORAS SIGUIENTES CONTADAS A PARTIR DE QUE SE REPORTE POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA EXISTENCIA DE UNA FALLA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.**
13. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN EL CUAL SE COMPROMETA A **ENTREGAR UN REPORTE, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**, SOBRE LA GENERACIÓN DE GASTOS CORRESPONDIENTES AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, DESGLOSANDO LOS TRABAJOS REALIZADOS Y SU COSTO.
14. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN EL CUAL SE COMPROMETA A **EFECTUAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO NECESARIO, A EFECTO DE CONSERVAR LOS EQUIPOS ENCOMENDADOS EN BUEN ESTADO DE USO Y FUNCIONAMIENTO**, SIENDO EL ÚNICO AUTORIZADO PARA REALIZAR LOS AJUSTES Y REPARACIONES QUE SEAN NECESARIOS; QUE DEBERÁN INCLUIR REFACCIONES Y MANO DE OBRA, CUYO COSTO ESTARÁ A CARGO EXCLUSIVO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO. SE PRECISA QUE EN CASO DE QUE LA REPARACIÓN REQUIERA MÁS DE (5) CINCO DÍAS, EL PRESTADOR DEL SERVICIO INSTALARÁ INMEDIATAMENTE OTRO EQUIPO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, HASTA QUE EL EQUIPO EN REPARACIÓN SE HAYA ENTREGADO A SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA Y EN CASO DE QUE TENGA QUE SALIR DE LAS INSTALACIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SER REPARADO EN EL TALLER DE SERVICIO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL DESIGNADA, EL TIEMPO DE LA REPARACIÓN NO PODRÁ EXCEDER DE (14) CATORCE DÍAS NATURALES. EL TRASLADO SERÁ POR CUENTA Y RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO, MEDIANTE LA ORDEN DE SALIDA UTILIZADA PARA TAL FIN.
15. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN EL CUAL SE COMPROMETA A **RESPONDER POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, CALIDAD DEL SERVICIO, REFACCIONES SUMINISTRADAS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS** QUE PUDIERA OCASIONAR POR LA CALIDAD DE LAS REPARACIONES QUE REALICE.
16. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN EL CUAL MANIFIESTE QUE **CUENTA CON UN CENTRO DE ATENCIÓN EXTERNO** (PROPORCIONANDO EL DOMICILIO Y TELÉFONOS) A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL Y ÁREA METROPOLITANA, PARA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/18/2005**

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

REPARACIONES MAYORES Y QUE CUENTA CON APROBACIÓN DE FABRICANTES O DISTRIBUIDORES PARA BRINDAR SERVICIO EN EVENTUALIDADES Y EMERGENCIAS.

17. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN EL CUAL SE COMPROMETA A **PROPORCIONAR UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA BRINDAR ASESORÍA O REPORTAR FALLAS, ASÍ COMO DOS (2) SISTEMAS ALTERNOS DE COMUNICACIÓN (TELEFÓNICA Y DE RADIOCOMUNICACIÓN) PERMANENTE**, PARA QUE EL ÁREA PUEDA TENER LA OPCIÓN DE SOLUCIONAR PROBLEMAS Y FALLAS EN TODO MOMENTO Y ESTAR LOCALIZABLES.
18. **PROPUESTA TÉCNICA:** DEBERÁ PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL MISMO O DE QUIEN CUENTE CON FACULTADES LEGALES PARA COMPROMETER A LA PERSONA FÍSICA O MORAL. SEÑALANDO TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y OBSERVACIONES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES Y/O JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS MISMAS.

**LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS, TAL COMO SE SOLICITA, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

**NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN ALGUNA QUE SE ENCUENTRE FUERA DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS.**

**SE PRECISA QUE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, SE REGRESARÁN UNA VEZ COTEJADOS EN EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR POR CUALQUIER MEDIO LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR CADA LICITANTE PARTICIPANTE. DE RESULTAR CONTRARIA DICHA INFORMACIÓN SE PROCEDERÁ A SU DESCALIFICACIÓN INMEDIATA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

**2.1.2.- PROPUESTA ECONÓMICA, (SOBRE NÚMERO 2).**

**DENTRO DE ESTE SOBRE SE DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

1. PROPUESTA ECONÓMICA: DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES LEGALES PARA ELLO, EN **IDIOMA ESPAÑOL** EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL. LOS PRECIOS DEBERÁN COTIZARSE EN **PESOS MEXICANOS** Y EN FIRME POR UN PERIODO MÍNIMO DE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN:
  - PRECIO UNITARIO (REDONDEADO A DOS DECIMALES)
  - SUBTOTAL DE LA PROPUESTA
  - I.V.A. DESGLOSADO
  - TOTAL GENERAL DE LA PROPUESTA.

PRESENTARÁN EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA EN CIFRAS Y EN LETRA, EN CASO DE EXISTIR INCONSISTENCIAS ENTRE LO SEÑALADO EN NÚMERO Y LETRA, SE TOMARÁ EN CUENTA EL PRECIO QUE RESULTE DE MAYOR BENEFICIO PARA LA CONVOCANTE.

EL COMETER ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS DE SU PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/18/2005

### MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

- 2.- EN ESTE SOBRE DEBERÁ COLOCARSE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA (FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO) A FAVOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS **POR UN IMPORTE MÍNIMO DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DE SU PROPUESTA TOTAL SIN CONSIDERAR DESCUENTOS EN SU CASO, NI I.V.A.**

**EL NO PRESENTAR DE ESTA MANERA SU PROPUESTA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

### 3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

**LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS SERÁN:**

1. SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS MISMAS.
2. SE DEBERÁ COTIZAR EL TOTAL DEL SERVICIO (SEGÚN ANEXO TÉCNICO).
3. SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS COMPARÁNDOLAS ENTRE SÍ, Y SE ADJUDICARÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE QUE PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO.
4. SE PRECISA QUE EL SERVICIO SE ASIGNARÁ A UN SOLO LICITANTE, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS MISMAS.
5. LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTAS BASES Y/O JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SERÁN DESCALIFICADAS.
6. EN CASO DE EMPATE EN PRECIOS, ESTA SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE PRESENTE LA MAYOR EXPERIENCIA Y LA MEJOR INFRAESTRUCTURA PARA OFRECER EL SERVICIO, TOMANDO EN CUENTA LA OPINIÓN TÉCNICA DEL ÁREA USUARIA.

### 4.- FIRMA DEL CONTRATO.

EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, **DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO**, DEBIENDO SUSCRIBIRLO LA PERSONA QUE TENGA FACULTADES LEGALES PARA ELLO.

**EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO ADJUDICADO NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA, Y NO TENDRÁ DERECHO A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN POSTERIORES CON LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

LA CONVOCANTE PODRÁ SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPUESTA CON EL PRECIO MÁS BAJO, Y ASÍ SUCESIVAMENTE, EN CASO DE QUE ESTE PRECIO NO SEA SUPERIOR AL 10% (DIEZ POR CIENTO) CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA.

### 5.- GARANTÍAS.

#### 5.1.- GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA.

LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA DEBERÁ CONSTITUIRSE POR LOS LICITANTES MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO Ó FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA CON AUTORIZACIÓN VIGENTE DE LA S.H.C.P. Y EN LOS TÉRMINOS Y DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/18/2005

### MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

INSTITUCIONES DE FIANZAS A FAVOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR UN MONTO DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DE SU PROPUESTA TOTAL SIN CONSIDERAR DESCUENTOS EN SU CASO, NI I.V.A.

**ADEMÁS DE LAS CLÁUSULAS QUE LA LEY ESTABLEZCA, LA FIANZA DEBERÁ INDICAR LO SIGUIENTE:**

1. LA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA PRESENTADA DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/18/2005**.
2. A ELECCIÓN DE LA CONVOCANTE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL GANADORA, PODRÁ RECLAMARSE EL PAGO DE LA FIANZA POR CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.
3. LA FIANZA DE SOSTENIMIENTO DEBERÁ ESTAR VIGENTE HASTA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN, SI LA FIANZA PRESENTADA POR EL LICITANTE NO CONTIENE LOS TRES PUNTOS ANTES SEÑALADOS, TAL COMO ESTÁN REDACTADOS.**

LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, ENMENDADURAS, PERFORACIONES, MUTILACIONES, SELLOS O FIRMAS DEL LICITANTE (EN CASO DE OPTAR POR LA FIANZA), NI ALTERACIONES QUE LA INVALIDEN, DE SER ASÍ SERÁ MOTIVO DE RECHAZO Y POR ELLO DE DESCALIFICACIÓN.

DICHA GARANTÍA SE REGRESARÁ A LOS LICITANTES NO ADJUDICADOS UNA VEZ TRANSCURRIDOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EN EL CASO DEL LICITANTE ADJUDICADO SERÁ CONTRA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**ESTA GARANTÍA DEBERÁ INTEGRARSE A LA PROPUESTA ECONÓMICA DENTRO DEL SOBRE NÚMERO 2.**

#### **5.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL LICITANTE ADJUDICADO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA CON AUTORIZACIÓN VIGENTE DE LA S.H.C.P. Y EN LOS TÉRMINOS Y DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, A FAVOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DEBIENDO SER EXPEDIDA POR UN MONTO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE SU PROPUESTA TOTAL SIN CONSIDERAR DESCUENTOS EN SU CASO, NI I.V.A.

LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ CONTENER, ADEMÁS DE LAS CLÁUSULAS QUE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS ESTABLEZCA, LO SIGUIENTE:

1. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DERIVADO DEL **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/18/2005**.
2. A ELECCIÓN DE LA CONVOCANTE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL ADJUDICADA, PODRÁ RECLAMARSE EL PAGO DE LA FIANZA POR CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93, 94, 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/18/2005**

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

3. LA VIGENCIA DE LA FIANZA COMENZARÁ A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN Y MIENTRAS ESTÉ VIGENTE EL CONTRATO Y DURANTE LAS PRÓRROGAS O ESPERAS CONCEDIDAS A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN CON LA MISMA.

**SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, SI ESTA GARANTÍA NO CONTIENE LOS TRES PUNTOS SEÑALADOS TAL COMO ESTÁN REDACTADOS.**

**ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS (5) CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.**

EN CASO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO FINCADO POR LA CONVOCANTE, QUE AFECTEN EL IMPORTE O VIGENCIA DEL MISMO, LA PERSONA FÍSICA O MORAL DEBERÁ ENTREGAR EL ENDOSO DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, DE TAL MANERA QUE CONTINÚE GARANTIZANDO PLENAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y LAS MODIFICACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO.

**6.- SANCIONES.**

**6.1.- DE LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA.**

**LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA SE HARÁ EFECTIVA EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

1. CUANDO LOS LICITANTES NO SOSTENGAN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y/O ECONÓMICAS.
2. CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO SE PRESENTE A SUSCRIBIR EL CONTRATO DENTRO DEL PERÍODO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL FALLO, SEÑALADO EN EL NUMERAL 4 DE LAS PRESENTES BASES.
3. CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO, NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

**6.2.- DE LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

**LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE HARÁ EFECTIVA EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

1. CUANDO LA PERSONA FÍSICA O MORAL ADJUDICADA NO REALICE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO CONVENIDO, MISMO QUE SE ENCUENTRA ESTIPULADO EN ESTAS BASES, EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS MISMAS Y EN EL PROPIO CONTRATO.
2. CUANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO PROPORCIONADO POR LA PERSONA FÍSICA O MORAL ADJUDICADA NO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES Y POR LO TANTO CON LO CONSIGNADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA.
3. CUANDO EXISTA INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL ADJUDICADA DE CUALQUIER OBLIGACIÓN CONTENIDA EN ESTAS BASES O EN EL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/18/2005

### MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

4. CUANDO LA PERSONA FÍSICA O MORAL ADJUDICADA SOLICITE LA CANCELACIÓN O SE LE CANCELE PARCIAL O TOTALMENTE EL CONTRATO, O SEA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL MISMO POR LA CONVOCANTE.

#### **6.3.- PENA CONVENCIONAL.**

LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARÁ POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO SERÁ EQUIVALENTE AL 3 (TRES) AL MILLAR MÁS I.V.A. POR CADA DÍA HÁBIL DE MORA, MULTIPLICADO POR IMPORTE TOTAL DEL O LOS CONCEPTOS QUE CORRESPONDAN.

ESTA SANCIÓN SERÁ RECUPERADA POR LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO QUE CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES FISCALES Y CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS, HACIENDO REFERENCIA AL NÚMERO DE FACTURA Y CONTRATO.

SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES HASTA POR UN LAPSO DE (45) CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL ADJUDICADA INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. TRANSCURRIDO ESTE PLAZO, SE INICIARÁN LOS TRÁMITES PARA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO Y PARA LA EJECUCIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

#### **7.- CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

SE PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTO O CANCELAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SIN RESPONSABILIDAD PARA ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS, CUANDO SE PRESENTE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1. CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES PREVIA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.
2. POR CASO FORTUITO O POR CAUSA DE FUERZA MAYOR.
3. CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTEN LOS INTERESES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
4. SI NO SE RECIBIERA PROPUESTA ALGUNA.
5. SI AL ABRIR LAS PROPUESTAS NO SE ENCUENTRA QUE CUANDO MENOS UNA DE ELLAS, ES SOLVENTE Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.
6. CUANDO ASÍ CONVenga A LOS INTERESES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
7. Y EN GENERAL DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 34 DE LA NORMA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE ÉSTA CÁMARA DE DIPUTADOS

**EN CASO DE DECLARARSE DESIERTA O CANCELARSE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE NO REEMBOLSARÁ LOS GASTOS EFECTUADOS POR EL LICITANTE, CORRESPONDIENTES A FIANZAS Y COMPRA DE BASES.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/18/2005**

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**8.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.**

**PROCEDERÁ LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES CUANDO ÉSTOS INCURRAN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:**

1. SE COMPRUEBE QUE ALGÚN LICITANTE HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL PRECIO DE LOS SERVICIOS O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
2. NO PRESENTAR LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA O ÉSTA NO CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1. DE ESTAS BASES.
3. INCUMPLIR CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y CON LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS MISMAS.
4. EL PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA EN EL SOBRE QUE NO LE CORRESPONDA, O PRESENTAR DOCUMENTACIÓN FUERA DE LOS SOBRES.
5. SI LA CÁMARA DE DIPUTADOS CORROBORA QUE EL LICITANTE FALSEÓ CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA EN BASES O EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS MISMAS
6. QUE SE CORROBORE QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL SE ENCUENTRE ACTUALMENTE INHABILITADA POR ALGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA, LOCAL O FEDERAL.
7. HABERSE CANCELADO CON ANTERIORIDAD AL LICITANTE PARCIAL O TOTALMENTE UN PEDIDO O UN CONTRATO POR PARTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR CAUSAS QUE SEAN IMPUTABLES AL LICITANTE, O QUE HAYA SIDO SANCIONADO POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE A EL.
8. CUANDO LA PERSONA FÍSICA O EL PERSONAL DE LA PERSONA MORAL ESTÉ PERCIBIENDO UNA RETRIBUCIÓN POR NÓMINA O POR HONORARIOS POR PARTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

**9.- INCONFORMIDADES.**

LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONVOCADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CUANDO CONSIDEREN QUE ÉSTOS SE HAN CONTRAVENIDO EN SU PERJUICIO. LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE OCURRA EL ACTO O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DE ÉSTE, TRANSCURRIDO ESTE PLAZO PRECLUYE EL DERECHO DE LOS INTERESADOS PARA INCONFORMARSE.

**10.- NEGOCIACIONES.**

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS UNA VEZ INICIADOS LOS ACTOS.

**11.- MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE:**

**11.1.- A LAS BASES.**

## **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/18/2005**

### **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

SI DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES SE DESPRENDE LA NECESIDAD DE REALIZAR MODIFICACIONES A ÉSTAS, LA CONVOCANTE PODRÁ CONFORME A SUS NECESIDADES Y SIN RESPONSABILIDAD PARA LA MISMA REALIZAR CAMBIOS, REFERENTES A PLAZOS U OTROS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LAS BASES SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES MEDIANTE LA ENTREGA DE UNA COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES Y SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES OBTENER COPIA, A FIN DE CONSIDERAR EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA LAS MODIFICACIONES REALIZADAS.

#### **11.2.- AL CONTRATO.**

LA CONVOCANTE PODRÁ DENTRO DE LOS (12) DOCE MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO ESTE VIGENTE, INCREMENTAR LAS CANTIDADES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 20 % (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO Y QUE EL PRECIO SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE EN EL CONTRATO QUE SE MODIFIQUE.

LA CONVOCANTE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O CUANDO POR CAUSA JUSTIFICADA SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE PACTADOS, Y ADEMÁS SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS. EN ESTE SUPUESTO, SE REEMBOLSARÁN AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

#### **11.3.- A LOS EVENTOS.**

EN RAZÓN A LA OPERATIVIDAD EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LOS LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, PODRÁN VARIAR EN SU CALENDARIO INICIAL, DICHSOS CAMBIOS SI SUCEDEN, SE DARÁN A CONOCER A LOS LICITANTES EN CADA ACTO REALIZADO.

DE OCURRIR ALGÚN CAMBIO EN EL LUGAR DONDE SE CITÓ INICIALMENTE PARA LLEVAR A CABO UN EVENTO, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES OTORGARÁ UNA TOLERANCIA DE (10) DIEZ MINUTOS PARA QUE LOS LICITANTES LLEGUEN A LA NUEVA UBICACIÓN EN QUE SE REALIZARÁ EL EVENTO, PASADOS ÉSTOS SE CERRARÁN LAS PUERTAS Y NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGUNA PERSONA.

SE NOTIFICA A LOS LICITANTES, QUE EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA MANIFESTACIÓN POR ALGÚN GRUPO DE PERSONAS A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LA CUAL IMPIDA EL FÁCIL Y PRONTO ACCESO A LAS INSTALACIONES, SE PROCEDERÁ POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS A POSPONER EL EVENTO, DEBIENDO MANIFESTAR TAL DETERMINACIÓN POR ESCRITO SIEMPRE Y CUANDO NO SE PRESENTEN AL MENOS EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE LOS LICITANTES, DE LO CONTRARIO SE CONTINUARÁ DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES Y/O JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS MISMAS, ESPERANDO EL TIEMPO RAZONABLE PARA DAR INICIO AL EVENTO.

#### **12.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

EL PROVEEDOR, ASUME TODA RESPONSABILIDAD POR LAS VIOLACIONES QUE SE PUDIERAN CAUSAR EN MATERIA DE PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR, CON RESPECTO AL USO DE EQUIPO Y TÉCNICAS QUE SE UTILICEN PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL HCD/LIX/LPN/18/2005**

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS  
PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**PALACIO LEGISLATIVO, A 5 DE JULIO DE 2005**